

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 980/82 del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de contratar el servicio médico mensual de respuestas evocadas para el año 1983, con destino al Cuerpo Médico Forense, de conformidad con lo establecido en el Artículo 55, de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

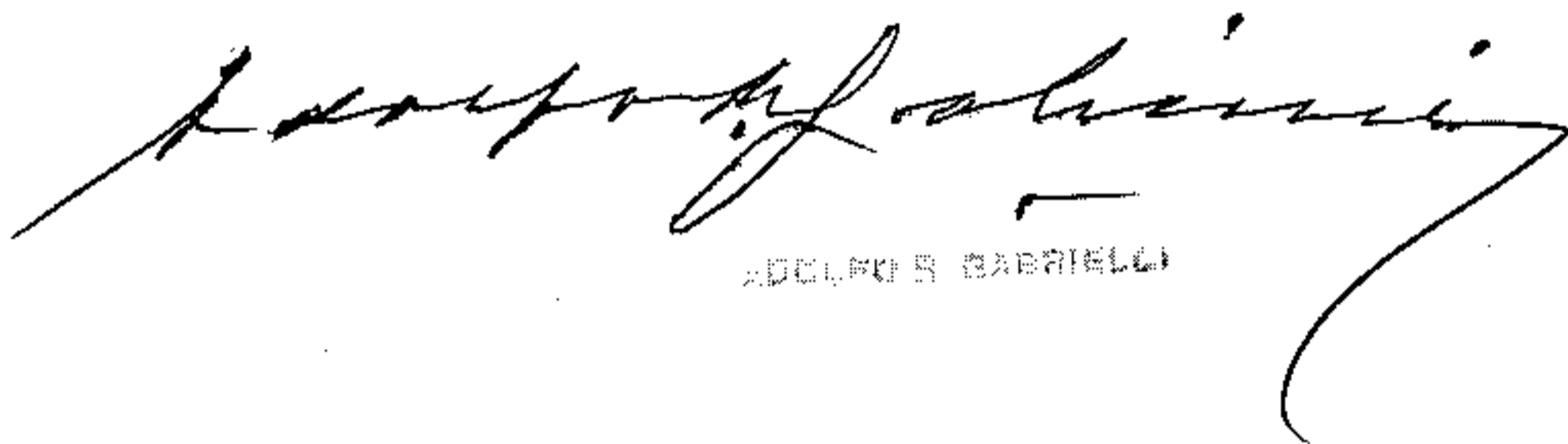
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 5/7.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: DOSCIENTOS SETENTA MILLONES (\$ //////////// 270.000.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

s.t.

A



ADOLFO R. GABRIELLI